



Advierte Magistrada riesgo de regresión

ABEL BARAJAS

La Magistrada Taissia Cruz Parceró, directora del Instituto Federal de la Defensoría Pública, consideró que la reforma judicial que pretende realizar el Ejecutivo es un atentado a la organización del Poder Judicial de la Federación (PJF) y una regresión en términos democráticos.

“Significa un atentado muy relevante a la forma de organización y de la administración del poder, me parece que cualquier reforma al Poder Judicial debe estar presente el propio Poder Judicial”, dijo la Magistrada a Grupo REFORMA.

“No puede haber democracia si no hay respeto a derechos humanos y una reforma regresiva en términos de derechos humanos es una reforma regresiva en términos democráticos”.

Cruz Parceró anticipó que, de aprobarse la iniciativa presidencial en todos sus términos, habría un problema grave con la impartición de justicia, lo cual tendrá consecuencias en los derechos de los ciudadanos, por la deficiente preparación de los nuevos juzgadores,

“Me parece grave, preocupante, en términos de los derechos de las personas, más allá de los derechos de los trabajadores y trabajadoras del PJE, que estamos en pie de lucha, creo que es un riesgo importante en términos de acceso a la justicia”, comentó.

“¿Qué justicia van a encontrar las personas que más lo necesitan en jueces y juezas sin preparación? Y además llevados al cargo por intereses que no son los de la justicia”.

¿Qué va a pasar si lo aprueban en los mismos términos? ¿qué debiera seguir como movilización?, se le cuestionó.

“No, me parece que esta movilización es para que no pase, tenemos que hacer que nos escuchen los diputados y los senadores, pero falta que llegue la siguiente legislatura y nos tienen que escuchar”, respondió.

Cruz Parceró participó la noche del lunes en una manifestación de ciudadanos y trabajadores del Poder Judicial para rechazar la aprobación en comisiones de la reforma al Poder Judicial que envió el Presidente Andrés Manuel López Obrador, la cual prevé la elección de los juzgadores por voto directo.